

Anexo I – Mapas

Delimitación de los Circuitos Electorales: 3 “Capital” y 3A “Valle Chico”

Sección Electoral 1 – Capital - Distrito Catamarca

Expte. N° “S”38/2023



Unidad de Geografía Electoral

Registro Nacional de Divisiones Electorales - Acordadas N° 18/2011 – 49/2020 CNE

Anexo II

Texto descriptivo de la delimitación de los Circuitos Electorales: 3 “Capital” y 3A “Valle Chico”

Sección Electoral 1 – Capital - Distrito Catamarca

Expte. N° “S”38/2023

Circuito 3 ”Capital”

NORTE: Desde la intersección entre de la línea imaginaria conformada por los Puntos 2 y 3 con la proyección del eje medio de la Calle Dr. Antonio del Pino, con rumbo este, continuando por esta calle y su continuación Av. Güemes Oeste hasta su cruce con la Calle Los Regionales.

ESTE: Desde la intersección entre la Av. Güemes y la Calle Los Regionales, continuando orea ultima, con rumbo sur, hasta su intersección con la Calle María Emilia Azar de Suarez Hurtado, continuando por l proyección de esta calle, con rumbo este, hasta su cruce con la av. Hipólito Yrigoyen, continuando por Yrigoyen y luego por la Av. De Circunvalación Néstor Kirchner, con rumbo sur, hasta su cruce con la Av. Del Bicentenario (zona Industrial “El Pantanillo”)

SUR: Desde la intersección entre las Avenidas de Circunvalación Néstor Kirchner y Del centenario continuando por esta última con rumbo oeste, hasta el Puente del Bicentenario, intersección con el Canal S/N, continuando por el cauce medio del canal con rumbo sur hasta su intersección con el Arroyo El Tala.

OESTE: Desde la intersección entre el Canal S/N y el cauce medio del Arroyo El Tala, siguiendo por el arroyo con rumbo noroeste, hasta su intersección con la proyección de la Calle Dr. Antonio del Pino, definida por el Punto 3 (coordenadas. Latitud: 28° 28'39.95"S – Longitud: 65°49'6.30"O).

Circuito 3A “Valle Chico”

NORESTE: Desde la intersección entre de la línea imaginaria establecida por los Puntos 2 (coordenadas Latitud: 28° 30' 8.26"S - Longitud: 65°49'57.39"O) y 3 (coordenadas. Latitud: 28° 28'39.95"S – Longitud: 65°49'6.30"O) con el cauce medio del Arroyo El Tala, continuando por el Arroyo con rumbo sur, hasta su intersección con el cauce medio del el Canal S/N.

SUR: Desde la intersección entre el cauce medio del Arroyo El Tala y el del el Canal S/N, continuando por el canal, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite departamental con Capayan, continuando por el límite con rumbo noroeste hasta el Punto (coordenadas: Latitud:28°31'36.43"S – Longitud: 65°49' 54.92"O), línea imaginaria conformada por los Puntos 2 (coordenadas Latitud: 28° 30' 8.26"S - Longitud: 65°49'57.39"O) y 1(coordенadas: Latitud:28°31'36.43"S – Longitud: 65°49' 54.92"O).

NOROESTE: Desde la intersección entre el límite departamental con Capayan y Línea imaginaria conformada por los Puntos 2 (coordenadas Latitud: 28° 30' 8.26"S - Longitud: 65°49'57.39"O) y 1(coordенadas: Latitud: 28°31'36.43"S – Longitud: 65°49' 54.92"O).

, continuando por la línea pasando por el Punto 2 (coordenadas Latitud: 28° 30' 8.26"S - Longitud: 65°49'57.39"O), hasta finalizar en el Punto 3 (coordenadas. Latitud: 28° 28'39.95"S – Longitud: 65°49'6.30"O), intersección con el cauce medio del Arroyo El Tala.

- **Puntos de coordenadas utilizados para delimitar el circuito:**

Punto 1: Latitud: 28°31'36.43"S – Longitud: 65°49' 54.92"O

Punto 2: Latitud: 28° 30' 8.26"S - Longitud: 65°49'57.39"O

Punto 3: Latitud: 28° 28'39.95"S – Longitud: 65°49'6.30"O